

ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2023 / 860006 (8/2023)

Título: “Asesoramiento y defensa en juicio CFR”. (Expediente 8/2023)

<p>Presidente de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Alberto Corpas Novo <p>Representante del Gabinete Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Alberto Sánchez Martínez <p>Representante de la Intervención Delegada:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. José María Alonso Castilla <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dña. Celia García Jiménez <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez <p>Secretario de la Mesa:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Andrés Cobo Navarrete	<p>En Granada, siendo las 10'00 horas del día 30 de octubre de 2023, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado “Asesoramiento y defensa en juicio CFR”. (Expediente 8/2023)</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación, sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Y en su caso, apertura del sobre 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.</p>
--	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente es llamado a asistir a la Mesa el representante de la empresa relacionada con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

Se procede a analizar el informe, de 27 de octubre de 2023, emitido por los servicios técnicos del Consorcio “Fernando de los Ríos” valorando la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.



Según el informe, la puntuación obtenida por la empresa en esta fase teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo VII junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

LICITADORES	A.1. Metodología <i>(hasta 20 puntos)</i>	A.2. Servicio según naturaleza y objetivos CFR <i>(hasta 25 puntos)</i>	A.3. Protección del patrimonio y agilización <i>(hasta 25 puntos)</i>	PUNTUACIÓN TOTAL
ANDERSEN	18	4	15	37
FERRERA & ROSSI ABOGADOS	4	1	1	6
ALFONSO JIMÉNEZ ABOGADO	2	1	1	4
ESTUDIO JURÍDICO EJASO	4	8	8	20
UNIVE ABOGADOS	15	8	15	38
IUS ADVICE US	17	22	22	61
SERVICIOS EMPRESARIALES	2	1	8	11
HISPACOLEX	15	3	13	31
REVELLES ABOGADOS	18	3	8	29
JACINTA MAQUEDA DERBECOURT	16	8	8	32

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los sobres “numero 3” de las empresas, los cuales contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose el siguiente resultado:

IUS ADVICE U.E.	Oferta Económica (IVA no incluido). 89.730,00 €
RAFAEL REVELLES ABOGADOS S.L.P.	Oferta Económica (IVA no incluido). 39.879,96 €
ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	Oferta Económica (IVA no incluido). 58.000,00 €
UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP.	Oferta Económica (IVA no incluido). 73.778,00 €
JACINTA MARIA MAQUEDA DERBECOURT	Oferta Económica (IVA no incluido). 89.730,00 €



	Oferta Económica (IVA no incluido).
HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	89.730,00 €
	Oferta Económica (IVA no incluido).
ESTUDIO JURIDICO-EJASO SL	89.730,00 €
	Oferta Económica (IVA no incluido).
GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SOCIEDAD LIMITADA.	81.255,50 €
	Oferta Económica (IVA no incluido).
ALFONSO JIMÉNEZ ABOGADOS S.L.P.	72.000,00 €
	Oferta Económica (IVA no incluido).
FERRERA & ROSSI ABOGADOS SLP	122.763,85 €

La Mesa comprueba que existes ofertas que pueden considerarse anormalmente bajas, en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP. Por lo que requiere a las, siguientes, empresas licitadoras para que aclaren dichas ofertas en el plazo de 3 días hábiles:

- GRUPO SERVICIOS EMPRESARIALES PROFESIONALES RENTA Y OBRA SOCIEDAD LIMITADA.
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP.
- ALFONSO JIMÉNEZ ABOGADOS S.L.P.
- ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.
- RAFAEL REVELLES ABOGADOS S.L.P.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10'30 horas.

Vº.Bº. El Presidente

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario

Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

